GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.
essap
Compromiso de calidad y eficiencia

Asunción, 22 de Octubre de 2013.-

Al Directorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

En Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 047 de fecha 27 de setiembre de 2013 y conforme al Artículo 26° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; concordantes con el Artículo 56 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación procedió a verificar las ofertas recibidas en el marco de la **"Licitación por Concurso de Ofertas No. 24/2013, Adquisición de Manguito de Reparación de PP S/ Tope a Compresión de 2" ", ID N° 263.105.-**
Conforme al análisis preliminar elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones según

Comunicación Interna UOC /1018/2013 de fecha 10/10/2013, y Dictamen de la Asesoría Jurídica AJ N° 881 del 15-10-2013, se concluye que la oferta presentada por la Firma IMPERPLAST INGENIERIA S.A. en **G. 148.000.000.- (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES) IVA INCLUIDO,** se ajusta a los criterios establecidos en las bases y condiciones del presente llamado.

Por lo brevemente señalado, recomendamos al Directorio adjudicar la presente **"Licitación por Concurso de Ofertas No. 24/2013, Adquisición de Manguito de Reparación de PP S/ Tope a Compresión de 2" ", ID N°.- 263.105,** a la empresa mencionada, cuya oferta es la más conveniente y cumple con todos los requisitos técnicos y legales establecidos por la ESSAP S.A. en el pliego del presente llamado.

Lic. Guillermo Zavala
Gerente Administrativo

Abog. Eduardo González Báez
Asesor Jurídico

Lic. Jhoni Fernando Báez
Gerente Financiero

Ing. Oscar Méndez Bueno
Gerente Técnico

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

COMUNICACIÓN INTERNA UOC/1018/2013

A : COMITÉ DE EVALUACION

De : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES.
Arq. José Luís Rodríguez, Asesor de la UOC
Lic. José Emilio Candia, Funcionario.

Ref. : Informe de Evaluación de la LCO Nº 24/2013 "Adquisición de Manguito de Reparación de PP s/Tope a Compresión de 2".

Fecha : 10/10/2013.

Por la presente, nos dirigimos al Comité de Evaluación con el objeto de elevar a su consideración el Informe de Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24/2013 "Adquisición de Manguito de Reparación de PP s/Tope a Compresión de 2".

El presente informe es el resultado del análisis de las documentaciones entregadas por el oferente que se presentó en el Acto de Apertura de Ofertas realizado el día 20 de Setiembre del corriente. El detalle es el siguiente:

REPORTE DEL LLAMADO

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	Materiales e insumos eléctricos, metalicos y no metálicos, plasticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.-
NUMERO DEL PAC:	263105
VALOR A CONTRATAR:	**Gs 180.000.000**
CDP Nº 165/2013	Gs 180.000.000
SALDO A EJECUTAR AÑO 2014	Gs 0
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de Manguito de Reparación de PP s/Tope a Compresión de 2".
MODALIDAD DE CONTRATACION:	Licitacion Por Concurso de Ofertas.
PLURIANUALIDAD:	No
FORMA DE ADJUDICACION:	POR EL TOTAL
PLAZO DEL CONTRATO	60 dias

José Luis Rodríguez C.
Asesor de la U.O.C.
essap sa

15 OCT. 2013
Asesoría Jurídica

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

ANTECEDENTES GENERALES

Entre las documentaciones del llamado se encuentran los siguientes:

- Resolución Nº 038/2013 de fecha 27/08/13, por medio de la cual se RESUELVE: Art.1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2013 "ADQUISICION DE MANGUITO DE REPARACION DE PP S/TOPE A COMPRESION DE 2".

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 165/2013 de fecha 12/08/13, extendida por Gs. 180.000.000 (Guaraníes Ciento Ochenta Millones).

- Nota de fecha 02/09/2013, por la cual se da cumplimiento al Articulo Nº 16 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Pública" y al Articulo Nº 19 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 21.909/2003, remitiendo para el efecto la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas todas las documentaciones relacionadas al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24/2013 "ADQUISICION DE MANGUITO DE REPARACION DE PP S/TOPE A COMPRESION DE 2".

- Invitaciones a participar del llamado a las siguientes empresas:

  1. PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.
  2. HIDROTECNIA S.R.L.
  3. PLASTICOS S.A.
  4. TUBOPAR S.A.
  5. IMPERPLAST INGENIERIA S.A.

- Documento original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 079/2013 de fecha 20/09/2013, correspondiente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 24/2013 "ADQUISICION DE MANGUITO DE REPARACION DE PP S/TOPE A COMPRESION DE 2".

Lic. Carlos Estigarribia
Asesor de la Presidencia
ESSAP S.A.
para dictamen jurídico

ESSAP S.A.

☐ SINDICO	☐ TEC. y D. INF.	☐ G. COM.
☐ S. GENERAL	☐ AS. SEGURIDAD	☐ G. REG. I.
☐ DIRECTORIO	☐ G. TECNICA	☐ G. OPERAC.
☐ RRPP	☐ G. ADM.	☐ G. REDES A.
☐ AS. de P. y G.	☐ G.F	☐ AUD. INTERNA
☐ Agua no Cont.	☐ G. Redes Metrop.	☐ AS. JURÍDICA
☐ RRHH	☐ S. PRIVADA	☐ A. PROY. ESP.

OBS.: Lic. Carlos Estigarribia

Arq. José Luis Rodríguez C.
Asesor de la U.O.C.
essap sa

Abog. Hugo Daniel Balbuena

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

FIRMAS INVITADAS A PRESENTAR SUS OFERTAS

1. PRIMERA PRODUCTORA PARAGUAYA DE PLASTICOS S.A.
2. HIDROTECNIA S.R.L.
3. PLASTICOS S.A.
4. TUBOPAR S.A.
5. IMPERPLAST INGENIERIA S.A.

FIRMA QUE PRESENTO OFERTA

1. IMPERPLAST INGENIERIA S.A.

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Fue realizado en fecha 20 de Setiembre del corriente, según Acta Nº 79/2013, estando presente la Abog. Lise A. Vera, encargada de despacho de la UOC, en representación de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.); y por parte del oferente el Sr. Carlos A. Alcaráz, representado a la firma IMPERPLAST INGENIERIA S.A.

No se realizaron observaciones en la presente Acta Nº 79/2013.

CONSIDERACIONES GENERALES

Conforme al Art. 60º Análisis. del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que reza lo siguiente: La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida.
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Por lo expuesto, se procedió al examen preliminar de la única oferta presentada en el llamado, verificando previamente la documentación básica de carácter sustancial (formulario de oferta debidamente completado y llenado, poderes suficientes del firmante de la oferta, porcentaje de la garantía del mantenimiento de la oferta, etc.), solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Posteriormente se procedió a una revisión detallada de las demás documentaciones no sustanciales y su adecuación a los requisitos solicitados en el presente llamado; *dando cumplimiento a las exigencias de la Convocante.*

Cabe mencionar que, entre las documentaciones presentadas por la firma IMPERPLAST INGENIERIA S.A., se encuentra el Endoso a la Póliza Original Nº 24.0016.11433 – SECCION CAUCIONES, emitida a favor de la ESSAP S.A., en la cual consienten en aclarar que la póliza de referencia fue emitida para cubrir la Garantía de Mantenimiento de Ofertas para la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2013 "ADQUISICION DE MANGUITO DE REPARACION DE PP S/TOPE A COMPRESION DE 2".

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Sección VII – ANEXOS, con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE", fueron analizados los documentos presentados por el Oferente, para comprobar su adecuación a las condiciones establecidas en el mismo.

El resultado del análisis resumimos en la siguiente planilla de verificación de los documentos legales solicitados conforme al citado anexo:

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	

C) Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
Autorización del Fabricante en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	(NA)	

D) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de

conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	✓	

E) Documentos que demuestren que los Bienes o Servicios se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación, de conformidad con las cláusulas 18 y 30 de las IAO		
Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos Complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario; y que demuestren que cumplen sustancialmente las Especificaciones Técnicas.		✓
Documentación en original o copia certificada del proceso de fabricación y los ensayos de calidad a ser efectuados a los Bienes a ser suministrados, en cumplimiento de la norma ISO o cualquier otra homologada a la misma, y del INTN en los diferentes niveles que requiera la fabricación y la calidad de los bienes a suministrar.-	✓	
Presentar **Licencia Ambiental** expedida por la Secretaría del Ambiente (SEAM) de que los bienes ofertados son producidos con materiales que no agreden el medio ambiente, tanto en la fabricación del bien, como el producto terminado, o en su defecto demostrar que ha completado el Cuestionario Ambiental Básico (CAB).	✓	

F) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 19 de estas IAO		
Formulario Nº 9 "Experiencia General en este Tipo de Provisiones".	✓	
Formulario Nº 10 "Listado de Contratos de Naturaleza y Complejidades Similares".	✓	
Formulario Nº 11 "Facturación Anual Media en este Tipo de Provisiones"	✓	
En el caso de no ser Fabricante presentar documento que demuestre que es Representante Oficial o Distribuidor Autorizado de la marca de los bienes ofertados, debidamente protocolizado y legalizado por el Consulado Paraguayo del País de Origen y en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	(NA)	

G) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
Certificado de Cumplimiento Tributario	✓	
Fotocopia autenticada de Balance General y Cuadro de Resultado, correspondientes a los años 2010, 2011 y 2012.	✓	
Fotocopias autenticadas de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta de los años 2010, 2011 y 2012.	✓	
Patente Municipal correspondiente al último semestre, a la presentación de la oferta.	✓	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Referencia: **(NA) No Aplica.**

Observación:

Con relación a la no presentación de los Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y elementos gráficos de los bienes ofrecidos y otros textos complementarios, cuya presentación el Oferente considere necesario y que demuestren que cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas; la Gerencia de Redes Asunción solicitó a la firma IMPERPLAST INGENIERIA S.A. muestras de los bienes ofertados, a fin de determinar su cumplimiento con los requerimientos del pliego, *expidiendo su aprobación al respecto. (Ver Informe Técnico).*

CUADRO DE PRECIOS

IMPERPLAST INGENIERIA S.A.

Item	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Manguito de reparación de PP s/Tope a Compresión de 2"	Imperplast	Nacional	Und.	Und.	4.000	37.000	148.000.000
TOTAL GUARANIES								*148.000.000*

Arq. José Luis Rodríguez C.
Asesor de la U.O.C.
essap sa

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo establecido en la SECCION II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – CAPACIDAD FINANCIERA, se procedió al análisis de los ratios financieros de la firma IMPERPLAST INGENIERIA S.A., conforme a las documentaciones (Balance General, Declaración Jurada del Impuesto a la Renta) proveídas en su carpeta de ofertas; *dando cumplimiento a las exigencias* establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El detalle es el siguiente:

RATIOS FINANCIEROS		EJERCICIO 2010	%	EJERCICIO 2011	%	EJERCICIO 2012	%	PROM. %
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente	1.316.823.690	2.484,53	1.407.304.288	2.759,38	4.759.157.801	1.45	**2,29**
	Pasivo Corriente	530.010		510.008		3.271.570.310		
b) ENDEUDAM.	Pasivo Total	530.010	0,00	510.008	0,00	3.271.570.310	0.56	**0,32**
	Activo Total	2.194.899.768		2.285.380.366		5.818.044.006		
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida	83.900.500	0,05	90.500.600	0,06	913.757.434	0.60	**0,24**
	Capital	1.530.000.000		1.530.000.000		1.530.000.000		

Referencias

1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
2. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en el último ejercicio o en promedio, en los 3 últimos años.
3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años. No deberá ser negativo, en el último ejercicio o en promedio de los últimos.

FACTURACION ANUAL MEDIA

Conforme a lo establecido en la SECCION II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – FACTURACION ANUAL MEDIA, en donde el oferente debe demostrar haber generado durante los mejores 3 (tres) años dentro de los últimos 5 (cinco) años, en promedio, *un volumen anual de negocios igual o superior al 30% (treinta por ciento) del monto de la Oferta*, referente a facturaciones y recepciones finales en la provisión de bienes similares a lo ofertado en la presente licitación, previos a la fecha de presentación de la oferta.

Sobre el particular, ésta UOC procedió al análisis de las documentaciones de la firma IMPERPLAST INGENIERIA S.A (Nota de Remisión, Contratos, etc.), *dando cumplimiento con lo requerido*, el detalle es el siguiente:

Arq. José Luis Rodriguez C.
Asesor de la U.O.C.
essap sa

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

Monto de la Oferta

Gs. 148.000.000

x 30 %

Gs. 44.400.000

Facturaciones

Año 2011: Cto. Nº 027/11	Gs.	51.144.600
Año 2012: Cto. Nº 325/12	Gs.	10.017.977.000
Año 2013: Conv. Modific. Nº 001/13	Gs.	636.889.950
Total	Gs.	10.706.011.550
	% 3 Años	
	Gs.	**3.568.670.517**

INFORME TECNICO

Por Comunicación Interna Ref.: GRA/124/2013 de fecha 09/10/2013 (anexo al informe), la Gerencia de Redes de Asunción remite su informe técnico de los manguitos de reparación de 2", manifestando *que cumplen con las características exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

CONCLUSIÓN

Que, el Artículo 63 - *Criterio de Adjudicación* del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" reza lo siguiente: Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28º de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las condiciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, en virtud a las consideraciones mencionadas precedentemente, y teniendo en cuenta el Informe Técnico presentado por la Gerencia de Redes Asunción, en donde elevan su conformidad con relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados con el pliego; concluimos que la oferta presentada por la firma IMPERPLAST INGENIERIA S.A. por un importe total de **Gs. 148.000.000** (Guaraníes Ciento Cuarenta y Ocho Millones), *cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos en el presente llamado.*

El detalle es el siguiente:

Arq. José Luis Rodríguez C.
Asesor de la U.O.C.
essap sa

essap
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A.

SERVICIO CON CALIDAD PARA UNA SOCIEDAD SALUDABLE

Nuestra Visión: "Ser una empresa reconocida por la eficiencia de su gestión y la excelencia en la provisión de agua potable y alcantarillado sanitario, como mejora de la calidad de vida de la población, preservando el medio ambiente".

Item	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Present.	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Manguito de reparación de PP s/Tope a Compresión de 2"	Imperplast	Nacional	Und.	Und.	4.000	37.000	148.000.000
TOTAL GUARANIES								***148.000.000***

Asimismo, cabe mencionar el Art. 27 Comités de Evaluación de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece lo siguiente: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constatar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas". La calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases del llamado, por lo que corresponde en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.

Por último, se sugiere de un dictamen jurídico previo, con el propósito de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de todas las condiciones legales exigidas por LA CONVOCANTE, acorde a las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios correspondientes.

Ante todo lo manifestado, ésta Unidad eleva el presente informe al Comité de Evaluación para su estudio y consideración pertinente.

Atentamente.

Lic. José Emilio Candia G.
Asesoría Técnica – UOC

Arq. José Luis Rodríguez C.
Asesor de la U.O.C.
essap sa

Arq. José Luis Rodríguez
Asesor de la UOC